

Guayaquil, 31 de marzo del 2013

Señores

Accionistas de **LANDOTI S.A.**

Ciudad.-

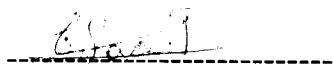
Cumpliendo con lo que dispone la ley de compañías y en calidad de comisario de esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2012.

El exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa no ha tenido movimiento en el periodo en mencion, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de juntas General de Accionistas, el libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Cias. Y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Bajo lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de diciembre del 2012

Atentamente



CARLOS SAA TRIVIÑO

Comisario